

**Bases reguladoras del XVII Concurso para la concesión de los Premios
“Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid”
Y
“Fundación Rodolfo Benito Samaniego”
con la colaboración de la
“Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid”
a un Trabajo Fin de Máster**

JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

El *“trabajo fin de máster”* constituye el punto de enlace de la ciencia con la técnica, en una materialización de análisis y síntesis del pensamiento donde el ingeniero industrial, al finalizar sus estudios, interpreta, verifica, define, perfecciona y aplica y concreta los principios y la teoría, para dar vida a realizaciones materiales, las cuales contribuyen en gran parte al bienestar y seguridad, así como al progreso de la Sociedad, a la prosperidad y al prestigio tanto económico como industrial de nuestro país.

En el *“trabajo”* se deben aunar, formando un todo armónico e inseparable, tanto el saber científico como el espíritu artístico e ingenio del autor, para solucionar y perfeccionar aquellas situaciones reales en que la formación científica, por muy sólida que haya sido su adquisición, no alcanza a resolver o lo hace por caminos más enrevesados.

Por ello puede afirmarse que el *“proyecto”* representa la expresión máxima de la ingeniería industrial, hasta el punto de constituir el colofón necesario y obligado, que sirve para coronar la formación académica de la titulación, sin cuya aprobación no puede ni debe alcanzarse.

Sensible a esta realidad, el **Colegio Oficial** y la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**, junto a la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, consideran oportuno convocar un concurso entre los estudiantes del **Máster Universitario en Ingeniería Industrial**, que finalicen sus estudios en el presente **curso 2019-2020**, con objeto de premiar y servir de estímulo, a quienes van a incorporarse de manera inmediata a la vida profesional.

BASES DEL CONCURSO

1. Organización

El Concurso está organizado por el **Colegio Oficial** y la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**, en colaboración con la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, todos ellos con domicilio en **Madrid**, donde deberá dirigirse toda la correspondencia directamente, o bien por correo electrónico, a través de las sedes del **Colegio y Asociación en Madrid, Ciudad Real, Valladolid y Toledo**, o bien de la **Fundación**.



2. Objeto del concurso.

Tiene la finalidad de premiar un trabajo **Fin de Máster Universitario de Ingeniería Industrial** de las Escuelas Técnicas Superiores o Centros Docentes Equivalentes de Ingenieros Industriales, públicos o privados, dentro del **ámbito territorial** del Colegio Oficial y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid. También podrán presentarse aquellos trabajos realizados fuera del ámbito territorial del Colegio Oficial y Asociación, siempre que el alumno haya iniciado su actividad profesional como ingeniero industrial dentro **del ámbito territorial** del Colegio Oficial y la Asociación en el momento de presentarse al concurso.

3. Fases del Concurso.

Se desarrollará y decidirá en dos fases:

- La primera comprenderá desde la **fecha de esta convocatoria hasta el 30 de octubre de 2020**, durante la cual tendrá lugar la convocatoria del Concurso y la presentación de trabajos Fin de Máster.
- La segunda abarcará el examen de los trabajos presentados, el Fallo del Jurado y la entrega de premios, que tendrán lugar en:
 - el día **10 de marzo de 2021**, en solemne Acto a celebrar en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares, para los trabajos premiados por la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**.
 - En el transcurso del mes **de marzo de 2021**, durante el Acto de celebración de la conmemoración de la fiesta de San José, para los trabajos premiados por el **Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid**.

4. Participación.

Será **requisito imprescindible** para participar en el Concurso, que los *Trabajos* que se presenten hayan recibido como mínimo la **calificación de notable**, durante el año académico correspondiente a la convocatoria del Concurso y el inmediatamente anterior, en cada Centro Docente, de los existentes en todo el **ámbito nacional**. No serán válidos los Proyectos aprobados en convocatorias anteriores a las señaladas en el párrafo anterior.

Igualmente será **requisito imprescindible** estar **Colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid**, indicando en la documentación que se aporte, el **número de colegiado**. Aquellos que resultaran premiados deberán comprometerse a permanecer colegiados un **mínimo de dos años**.

Los **Trabajos** podrán ser presentados por los alumnos directamente, aportando la documentación correspondiente, en **duplicado ejemplar**, junto con un escrito **avalando dicho proyecto** por el tutor o profesor de la Cátedra de Proyectos correspondiente. En el caso de estar redactado en otro idioma, **se aportarán dos copias en lengua castellana**.



5. Calendario del Concurso.

- i) Plazo máximo para presentarse al Concurso finalizará el **30 de octubre de 2020**.
- ii) El **Jurado** se constituirá dentro del mes de **noviembre de 2020**, debiendo emitir el fallo del Concurso en el plazo de **2 meses**, salvo causa de fuerza mayor. Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable y señalará los trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.
- iii) El nombre de los **proyectos ganadores del 1º Premio y 2 Accésits**, se comunicará oportunamente a todos los participantes y se harán públicos antes de su entrega, que se realizará:
 - **XVII Premios Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid: Categoría: Innovación Tecnológica.**
En la **segunda quincena de marzo de 2021**, durante los Actos de la celebración de San José, en la fecha y lugar que en su momento se determine.
 - **XVII Premios Fundación Rodolfo Benito Samaniego: Categoría: Responsabilidad social y desarrollo sostenible.**
El día **10 de marzo de 2021**, en solemne Acto a celebrar en el **Paraninfo de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares**

6. Presentación de los trabajos

La presentación se podrá realizar antes de la fecha límite señalada en la Base Quinta, Punto 1, en:

- La Secretaría de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, Calle Hernán Cortés 13, 28004 Madrid, con la referencia **“Concurso Premio Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Proyecto Fin de Máster, XVII Convocatoria”**,
o
- La Secretaria del **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, calle **Hernán Cortés nº 13, 28004 Madrid**, con la referencia **“Concurso Premio Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, Trabajo Fin de Máster, XVII Convocatoria”**.
- La presentación lleva implícita la aceptación en su totalidad de las Bases del Concurso. En dicho acto se depositarán **dos ejemplares completos** del *Proyecto* presentado a Concurso, junto al **documento acreditativo de la nota** con que ha sido calificado por la Cátedra correspondiente y junto a un **escrito avalando dicho trabajo** por el tutor o profesor de la Cátedra de Trabajos correspondiente. Podrá adjuntar, asimismo, la documentación fotográfica que estime conveniente, CD-ROM, fotos de maqueta, y en general todo aquellos que estimen puede facilitar la mejor comprensión y resultado final del proyecto.

Aquellos alumnos **no residentes en Madrid** podrán realizar la presentación de los trabajos en la sede de la Delegación del COIIM más cercana a su domicilio.

7. Composición del Jurado.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, que tendrán todos derechos a voto:

➤ Para el **Premio del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid:**

Presidente: Sr. **Decano** del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

Vicepresidente: Sr. **Presidente** de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid

Secretario: Sr. **Secretario** del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

Vocales:

- **Dos miembros de la Junta de Gobierno** del COIIM
- **Nueve ingenieros industriales (ponentes)**, componentes de la Comisión Evaluadora.

➤ Para el **Premio de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego:**

Presidente: Sr. **Presidente** de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid

Vicepresidente: Sr. **Decano** del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

Secretario: Sr. **Secretario** de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid

Vocales:

- **Dos miembros del Patronato** de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego
- **Nueve ingenieros industriales (ponentes)**, componentes de la Comisión Evaluadora.

El Jurado quedará constituido siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros.

8. Criterios de valoración.

El Jurado valorará especialmente los trabajos atendiendo al grado de:

- **Dificultad:** Hasta 5 puntos
- **Originalidad e Innovación:** Hasta 5 puntos
- **Presentación:** Hasta 3 puntos
- **Categoría:**
 - **Innovación tecnológica:** Aplicación de innovaciones tecnológicas en el ámbito de trabajo
 - **Responsabilidad social y desarrollo sostenible:** Orientación del trabajo hacia temas sociales, humanitarios, desarrollo sostenible, seguridad, mejora del medio ambiente.

En igualdad de puntuación, se valorará especialmente aquellos proyectos o trabajos, que se presenten de forma que permita su **inmediata ejecución práctica**.

Con independencia de la categoría seleccionada en su presentación, el Jurado podrá determinar si así lo considera, que un determinado trabajo es susceptible de entrar a formar parte de otra de las categorías existentes en base a su componente de innovación tecnológica o de su enfoque social y de desarrollo sostenible.



9. Premios.

El **Trabajo Fin de Máster** ganador, determinado por el Jurado, será galardonado con:

XVI Premios Colegio oficial de Ingenieros Industriales. Categoría: Innovación Tecnológica

- **Primer premio: Dotación 3.000 euros**
- **Dos accésits: Dotación 1.500 euros cada uno.**

XVI Premios Fundación Rodolfo Benito Samaniego. Categoría: Responsabilidad social y desarrollo sostenible.

- **Primer premio: Dotación 3.000 euros**
- **Dos accésits: Dotación 1.500 euros cada uno**

La **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid** concederá asimismo **placas conmemorativas** a los alumnos galardonados y a sus tutores.

10. Propiedad y depósito de los trabajos presentados

La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá al autor de los mismos. El **Colegio Oficial, la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid y la Fundación Rodolfo Benito Samaniego** se reservan el derecho de conservar en su fondo documental, para consulta de otros colegiados, asociados y/o alumnos asociados, aquellos trabajos premiados que considere de especial relevancia o mérito.

Los trabajos no premiados deberán ser retirados por sus autores en **el plazo máximo de 30 días** a partir de la comunicación del fallo del Concurso a todos los participantes a través de las entidades convocantes, siendo destruidos aquellos que no sean recogidos.

INFORMACIÓN

**Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid**

**Fundación
Rodolfo Benito Samaniego**

**Asociación de
Ingenieros Industriales
de Madrid**

Teléf.: 915 249 231
secretaria@coiim.org

Teléf.: 914 263 852
info@fundacionrodolfobenitosamaniego.org

Teléf.: 915 214 041
aiim@aiim.es